

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 132

Fecha Estado: 04/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200000600	Ejecutivo Singular	C.I. IBLU S.A.S.	INVERSIONES PLAS S.A HOY EPK KIDS SMART SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería	03/08/2022		
05001400300220200000600	Ejecutivo Singular	C.I. IBLU S.A.S.	INVERSIONES PLAS S.A HOY EPK KIDS SMART SAS	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	03/08/2022		
05001400300220210010600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	NUBIA ROSA SALDARRIAGA MARTINEZ	Auto termina proceso por pago Sin sentencia, sin lugar al levantamiento de medidas de embargo, sin lugar a condenar en costas, archivar.	03/08/2022		
05001400300220210050500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	JHON ELIECER LONDOÑO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado, ordena oficiar, se incorpora constancia de envío citación	03/08/2022		
05001400300220210053400	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	JUAN SEBASTIAN CUBILLOS OSORIO	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envío de citación, autoriza dirección, requiere parte demandante so pena desistimiento tácito	03/08/2022		
05001400300220210085300	Verbal	BEATRIZ ELENA HERNANDEZ ALZATE	HERNANDO NICOLAS HERNANDEZ ALZATE	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	03/08/2022		
05001400300220220003500	Verbal Sumario	LUIS JULIAN GONZALEZ PEREZ	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	03/08/2022		
05001400300220220012900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	JOY STAZ CAMPANY S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia, ordena remitir expediente electrónico a los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Medellín (reparto)	03/08/2022		
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto resuelve solicitud Niega solicitud de inaplicación sanción	03/08/2022		

ESTADO No 132		Fecha Estado: 04/08/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220035000	Tutelas	MARIA EZEQUIELA BLANDON	SECRETARÍA DE EDUCACION DE QUIBDO (CHOCO)	Auto requiere Por informe de directo responsable del cumplimiento previo apertura del incidente de desacato, pone en conocimiento	03/08/2022		
05001400300220220040700	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	LUIS ALFONSO PEREZ ZABALETA	Auto admite demanda Ordena oficiar para diligencia de aprehensión, reconoce personería	03/08/2022		
05001400300220220044800	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SANTIAGO GIRALDO PEREZ	Auto rechaza demanda Por falta de cumplimiento requisitos, sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	03/08/2022		
05001400300220220053500	Tutelas	MARTHA OLIVA BARRERA CEBALLOS	E.S.E. HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARIA GIRALDO.	Auto pone en conocimiento Comunicaciones remitidas por la ESE HOSPITAL PRESBITERO ALONSO MARÍA GIRALDO y la OBP DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, concede término	03/08/2022		
05001400300220220055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EMMA MENA ANGULO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	03/08/2022		
05001400300220220055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	EMMA MENA ANGULO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar	03/08/2022		
05001400300220220060400	Tutelas	SILVIA ELENA MARTINEZ SIERRA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la accionada Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, se ordena remitir expediente al Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín por conocimiento previo	03/08/2022		
05001400300220220071400	Tutelas	SANTIAGO OLIVEROS AVENDAÑO	EPS SURA	Sentencia complementaria MODULA el fallo de tutela proferido el 22 de julio de 2022, Requiere Eps accionada, notificar	03/08/2022		
05001400300220220075300	Tutelas	JUNTA DE ACCION COMUNAL SIMON BOLIVAR	PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	Sentencia tutela primera instancia Niega por improcedente, notificar	03/08/2022		
05001400300220220081400	Tutelas	MARCO TULIO RAMIREZ CARDENAS	EPS SAVIA SALUD	Auto ordena oficiar Vincula por pasiva a la SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, concede término	03/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO